

¿Cómo acceder a la presentación de documentación?

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariadeandalucia/oficina-virtual>

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

La Agencia Tributaria Servicios Información Tributaria La Junta Oficina Virtual Buscar

Oficina Virtual de la Agencia Tributaria de Andalucía

Mis Trámites

Colaboración Social Presentar documentación Solicitar cita previa



Beneficios:

- ✓ Reducción de plazos de tramitación.
- ✓ Asociación directa al expediente correspondiente.
- ✓ Asistencia en la confección.
- ✓ Posibilidad de realización de actos de trámite SIN certificado digital, únicamente aportando el CSV (Alegaciones, contestaciones a requerimientos y aportación de otra documentación).

¿Qué **modelo** utilizar para cada tipo de actuación?

264



Sin necesidad de certificado digital, pero **con código CSV**: alegaciones, contestaciones a requerimientos y aportación de otra documentación.

Con **certificado digital**: interposición de recurso de reposición, reclamación económico administrativa y solicitud de rectificación de autoliquidación.

255



Solicitud de devolución de ingresos indebidos. Requiere **certificado digital**.

270



Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento superior a 50.000 euros. Requiere **certificado digital**.

271



Solicitud aplazamiento y fraccionamiento hasta 50.000 euros. Requiere **certificado digital**.

DOM



Solicitud de domiciliación de deudas aplazadas o fraccionadas y deudas de la tasa fiscal sobre el juego. Requiere **certificado digital**.

